



## **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE SOLICITANTES DE ADOPCIÓN**

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, a través de la Subdirección de Adopciones, con domicilio en Carretera Xalapa-Coatepec Km 1.5 Benito Juárez, C.P. 91070, Xalapa, Veracruz es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás normatividad que resulte aplicable.

### **Finalidades del Tratamiento**

Sus datos personales serán utilizados para:

- conformar el expediente de adopción una vez que inicie el proceso de solicitud de adopción;
- integrar una base de datos.

Cabe señalar que sus datos personales nunca serán utilizados para otros fines que no sea el proceso de adopción.

En caso de que desee desistir del proceso de adopción o presentar alguna inconformidad deberá manifestarlo por escrito a la Subdirección de Adopciones, para la devolución de la documentación antes mencionada y a su vez la eliminación de su información en nuestra base de datos, usted puede instar en el correo electrónico: [adopcionesdifveracruz@hotmail.com](mailto:adopcionesdifveracruz@hotmail.com)

### **Datos Personales Recabados**

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

- nombre;
- domicilio;
- teléfono;
- correo electrónico;
- edad;
- nacionalidad;
- ocupación;
- religión;
- sexo;
- grado de estudios;
- curp;
- nombre de los padres;
- nombre de los abuelos (paternos y maternos);
- nombre del cónyuge o concubino (en su caso);





- nombre de los hijos en caso de haberlos y en donde se exponga de manera clara y precisa su voluntad de adoptar;
- así como la exposición de motivos por los cuales pretende hacerlo, además incluir gustos, intereses, metas y pasatiempos; capturado e impreso, y signado por él o los solicitantes.
- Lugar de origen;
- Número de pasaporte;
- Número de cartilla militar;
- Estados de cuenta bancarios;
- Recibos de nómina;
- Declaración anual de impuestos;
- Certificado médico del (los) solicitante (s) expedido por Institución Pública, acompañado de los estudios de laboratorio (conteniendo datos como biometría hemática, química sanguínea de 12 elementos, V.D.R.L. y VIH) respectivos que demuestren su estado de salud;
- Reporte de buró de crédito del (los) solicitante(s);
- Reporte de Valoración Psicológica expedido por el Sistema DIF Estatal;
- Reporte de estudios de Trabajo Social expedido por el DIF Estatal;
- Fotografías;
- Firma.

### **Fundamento Legal**

Ley Número 573 de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Ley Número 60 sobre el Sistema; Estatal de Asistencia Social para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Ley Número 259 de Adopciones para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Reglamento Interior del Sistema DIF del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Reglamento de la Ley 259 de Adopciones para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Reglamento de la Ley de Adopciones para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en sus Artículo 19. Previo al procedimiento ante el Juez de Primera Instancia, los candidatos a adoptar deberán de obtener por parte del DIF Estatal el Certificado de Idoneidad como requisito de origen que expedirá el Consejo Técnico de Adopciones, Artículo 20. Cualquier procedimiento de adopción sobre el cual el Sistema DIF Estatal no tenga conocimiento y participación será nulo; Convenio Sobre los Derechos del Niño de la Haya; Convenio de Colaboración Sobre Adopciones Internacionales de la Haya.

### **Transferencias de Datos Personales**

Le informamos de sus datos personales solo será utilizada por las autoridades





pertinentes sobre el tema de adopciones y para los fines que se describen a continuación:

<b>Destinatario de los datos personales</b>	<b>País</b>	<b>Finalidad</b>
Poder judicial del Estado de Veracruz	México	Seguimiento de juicio de Adopción
Dirección General del Registro Civil	México	Seguimiento de juicio de Adopción
Dirección General de Prevención y Reinserción Social del Estado de Veracruz	México	Seguimiento de juicio de Adopción
Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	México	Sistema de datos nacionales de adopción.
Sistema Nacional para el Desarrollo de la Familia (DIF Nacional)	México	Sistema de datos nacionales de adopción.

Las transferencias marcadas con asterisco (\*) requieren de su consentimiento, si usted no manifiesta su negativa, para dichas transferencias, se entenderá que ha otorgado su consentimiento.

### **Derechos ARCO**

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tiene de usted, para que se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho a solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o base de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la unidad de transparencia, formato por medio electrónico [Jutdifestatalver@gmail.com](mailto:Jutdifestatalver@gmail.com), la que deberá contener:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la





- personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área que trata los datos personales;
  - La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que busca ejercer algunos de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
  - La descripción del derecho arco que se pretende ejercer, o bien, lo que solicite el titular, y
  - Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que no se esté de acuerdo, siempre que no sea requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que en el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que pueda ser ampliado por 10 días hábiles más, con previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles en que se comunique la respuesta.

### **Datos de la Unidad de Transparencia**

Domicilio: Carretera Xalapa- Coatepec Km 1.5 Benito Juárez, C.P. 91070, Xalapa, Veracruz

Teléfono: 01 (228) 8 42 37 37 Extensión 3208

Correo institucional: [Jutdifestatalver@gmail.com](mailto:Jutdifestatalver@gmail.com)

### **Cambios al Aviso de Privacidad**

En caso de realizar alguna modificación al aviso de privacidad, se hará de su conocimiento a través de la página web <http://www.difver.gob.mx/avisos-de-privacidad>.

